



OSORNO, 31 DE MAYO DEL 2021.-

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2021

DECRETO N° ____3.742.-_ VISTOS:

La Ley N° 21.289 publicada en el Diario Oficial el 16/12/2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2021.

El decreto N° 9.862 de fecha 23/12/2020 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario año 2021;

El Ord. N° 536 de fecha 04/05/2021, El Ord. N° 543 de fecha 05/05/2021, El Ord. N° 566 de fecha 11/05/2021, del Director de Administración y Finanzas, solicitando acuerdo del H. Concejo para efectuar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspasos en Gastos.

El Acuerdo N° 195 del 11.05.2021 tomado en sesión ordinaria N° 17 sostenida el 11/05/2021 según certificado N° 138 del 11/05/2021. El Acuerdo N° 202 del 18.05.2021 tomado en sesión ordinaria N° 18 sostenida el 18/05/2021 según certificado N° 145 del 18/05/2021. El Acuerdo N° 203 del 18/05/2021 tomado en sesión ordinaria N° 18 sostenida el 18/05/2021 según certificado N° 146 del 18/05/2021.

El decreto exento N° 898 del 09.03.2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas y Jefe de Personal a contar del 09 de marzo de 2009 o de quién lo subrogue legalmente.

El Decreto Exento N° 1 del 04/01/2021 que informa sobre las Subrogancias para el año 2020.

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.-) DE: Mayoress Ingresos:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto MS
05.03.007.999	1	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	33.034.-
08.99.999.026	1	Boletas de garantía o depósitos a la vista	101.441.-
15.01	1	Saldo inicial neto de caja	4.281.-
		Sub Total	138.756.-
		TOTAL (1)	138.756.-

2.-) DE: Traspaso en Gastos:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto MS
24.01.008.002.001	3	Otros	15.000.-
29.05.999	1	Otros	24.000.-
		Sub Total	39.000.-
		TOTAL (1) + (2)	177.756.-




A: GASTOS:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto MS
22.06.002	1	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	4.281.-
23.03.001	1	Indemnización de Cargo Fiscal	33.034.-
24.01.007	4	Asistencia Social a Personas Naturales	15.000.-
26.02	1	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	101.441.-
29.07.001	1	Programas Computacionales	24.000.-
		TOTAL	177.756.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


Natalia Barrientos Vidal
NATALIA BARRIENTOS VIDAL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

NBV/SGP/ACN/ajn.-

Distribución:

- Archivo DAF.-
- Carpeta modif..Pptaria.-
- Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

OSORNO, 31 DE MAYO DE 2021.

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL 2021.

DECRETO N°: 3.741 / VISTOS:

La Ley N°21.289 publicada en el Diario Oficial el 16/12/2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2021;

El Decreto N°9.862 de fecha 23/012/2020 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2021;

Dictamen N°9910 de 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República;

Para solventar déficit en cuentas presupuestarias mediante traspaso entre las mismas.

El Decreto Exento N°898 del 09/03/2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto Exento N°1 del 04/01/2021 que informa sobre las subrogancias para el año 2021.

Las facultades conferidas en la Ley N°18.985, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1) Modificación Presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB	DENOMINACION	MONTO EN M\$
21.01.005.002	1	Bono de Escolaridad	70.-
21.02.005.002	1	Bono de Escolaridad	873.-
22.02.002	1	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	1.500.-
22.04.010	1	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	400.-
22.04.010	2	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	7.000.-
22.04.012	2	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	2.000.-
22.04.012	3	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	600.-
22.04.012	5	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	200.-
22.04.012	6	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	300.-
22.04.999	2	Otros	771.-
22.06.006	2	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	500.-
22.06.999	2	Otros	15.000.-
22.07.002	2	Servicios de Impresión	500.-
22.07.002	3	Servicios de Impresión	2.261.-
22.08.005	2	Servicios de Mantención de Semáforos	12.000.-
22.08.006	2	Servicios de Mantención de Señalizaciones de Tránsito	8.000.-
22.08.008	1	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	2.138.-
22.08.011	1	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	8.219.-
22.08.999	1	Otros	8.000.-
22.08.999	2	Otros	10.000.-
22.08.999	4	Otros	1.643.-
22.11.001	1	Estudios e Investigaciones	800.-
22.11.999	3	Otros	5.000.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

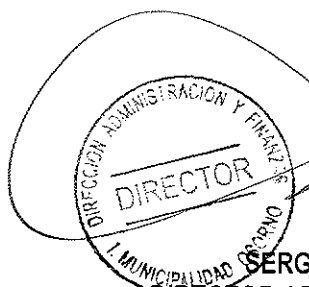
22.11.999	4	Otros	5.584.-
22.11.999	5	Otros	2.700.-
22.11.999	6	Otros	1.074.-
34.07	2	Deuda Flotante	95.-
34.07	3	Deuda Flotante	24.-
34.07	4	Deuda Flotante	129.-
34.07	5	Deuda Flotante	347.-
34.07	6	Deuda Flotante	995.-
TOTAL			98.723.-

A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB	DENOMINACION	MONTO EN M\$
21.01.005.004	1	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	70.-
21.02.005.001.002	1	Aguinaldo de Navidad	873.-
22.02.002	2	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	1.500.-
22.04.005	1	Materiales y Útiles Quirúrgicos	771.-
22.04.012	1	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	2.300.-
22.04.012	2	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	7.600.-
22.04.012	4	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	600.-
22.06.005	2	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	500.-
22.06.006	1	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	15.000.-
22.07.002	1	Servicios de Impresión	2.761.-
22.08.009	1	Servicios de Pago y Cobranza	50.000.-
22.11.999	1	Otros	15.158.-
34.07	1	Deuda Flotante	1.590.-
TOTAL			98.723.-

NOTESES. COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


NATALIA BARRIENTOS VIDAL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

NBV/SGP/ACN/ajn.

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- DAF.
- Contabilidad.